

Fonoavisos
227534313

39 JUZGADO CIVIL Villa del Mar, Rol C-2474-2023, "Banco de Estado con Alvear" ordenó notificar por avisos al ejecutado Claudio Mauricio Alvear Arias, Rut 12447941-C, empleado, domicilio en Navio San Martín 345 depto. 1303, Condominio Mirador del Bosque, Edificio 1, Valparaíso, demanda ejecutiva presentada en su contra, el 05-06-2020, que en lo principal: interpone acción hipotecaria de Ley General de Bienes de Familia, Rol 79-2014, 9886080 de inscripción, por el pago de 2.263.567,99 de dividendos e pagos más los que se devenguen durante el juicio, más intereses y primas de seguros; y bajo el amparo de la ley citada que ante el no pago dentro de plazo se cobrará el total de la deuda por 2.263.567,97 UF equivalentes a \$81.444.502 al 16- 05-23, por el equivalente a su liquidación, más costas; primer otrosí: acción de nulidad; segundo otrosí: forma de notificación; tercer otrosí: pago de costas. Demanda proveyó el 12-06-23 en su parte pertinente. A lo principal: téngase por interpuesta demanda en juicio especial hipotecario, notifíquese y requiérase. Al primer otrosí: Por acompañados documentos. Al segundo otrosí: Téngase presente. Al tercer otrosí: Téngase presente. El 11-06-24, ejecutante solicita se notifique la demanda y su provido por avisos; autorizólos ello en resolución de 11-06-24, que dispuso los siguientes términos: "Téngase presente la demanda y su conformidad con el art. 54 de la CPC, ha lugar a lo solicitado, se ordena notificar la demanda al ejecutado por avisos, debiendo publicarse en el diario El Mercurio de Valparaíso en tres días distintos y en el Diario Oficial los días 9º o 15 del respectivo mes. Complementada por resolución de 25-06-24; para los efectos del requerimiento de pago, se fija al efecto el tercer día hábil después del día 15 del mes de junio de 2024, en la oficina del receptor Ricardo Ponce, ubicada en Plaza Justicia, oficina 508, Valparaíso, Secretaría.